

# Tax & Legal Report



Lima, febrero de 2012

## ***Regulan la presentación de solicitudes de devolución de los saldos a favor del Impuesto a la Renta del Ejercicio 2011 de las personas naturales que hubieran obtenido rentas del trabajo y/o rentas del capital.***

Mediante Resolución de Superintendencia N° 022-2012/SUNAT se ha dispuesto la presentación de la solicitud de devolución haciendo uso para ello del Formulario Virtual N° 1649 “solicitud de devolución” por rentas del trabajo, rentas del capital primera categoría y rentas del capital segunda categoría.

El contenido de este Boletín es publicado únicamente con la finalidad de servir como guía informativa. No se deberá actuar u omitir actuar en base a la información contenida en él, debiendo contarse siempre con asesoramiento profesional para cada caso en particular.

Para mayor información contáctese con PwC . Tel. (511) 211-6500 Fax (511) 211-6550

“El uso de correo comercial no solicitado se encuentra regulado en el Perú por la Ley N° 28493 y su Reglamento (D.S. N° 031-2005-MTC). Este correo publicitario ha sido enviado por PricewaterhouseCoopers S. Civil de R.L., con domicilio en Av. Santo Toribio 143, piso 8, San Isidro, Lima, Perú, designando como correo electrónico a [pwcpealert@pe.pwc.com](mailto:pwcpealert@pe.pwc.com)”.

Le pedimos disculpas si la información enviada por nuestra firma no es de su interés, por lo que, en caso no quiera recibir más información de este tipo, le agradeceremos reenvíe este email con la palabra “Remover” en el asunto del mensaje a la dirección electrónica [pwcpealert@pe.pwc.com](mailto:pwcpealert@pe.pwc.com)”.